FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	ECOSOLUCIONES COLOMBIA SAS NIT 901501677
REP. LEGAL.	YOHANA DANITZA VELANDIA MARTINEZ
INTERVENTORÍA	NA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NA
SUPERVISOR SENA	DIANA PATRICIA VARGAS
APOYO SUPERVISION	NA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.472.614
ADICIÓN No 1	$ 0
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	NA
VALOR DE ANTICIPO	$ NA-
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12 de diciembre 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 26 de diciembre 2023 al 20 de enero 2024
SUSPENSIÓN No. 2	NA
SUSPENSION No. 3	NA
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	25 días

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Quince (15) días
PRORROGA	Veinte 20 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 de febrero 2024

En la ciudad de Puerto Asís a los veintiséis (26) días del mes de diciembre 2023, se reunieron en las oficinas del centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del SENA, en calidad de CONTRATANTE, el señor ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, identificado con documento de identificación No. 79.627.595 en calidad de Subdirector (E), y el señor(a) YOHANA DANITZA VELANDIA MARTINEZ Representante Legal del ECOSOLUCIONES COLOMBIA, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5632625 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

1. Que el cinco (05) días del mes de diciembre de 2023, entre los suscritos ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, identificado con documento de identificación No. 79.627.595 de Bogotá, en calidad de Subdirector de Centro con funciones de director Regional Putumayo, por el SENA, y por la otra parte YOHANA DANITZA VELANDIA MARTINEZ Representante Legal del ECOSOLUCIONES COLOMBIA,, suscribieron el contrato No CO1.PCCNTR.5632625 de 2023, el cual tiene por objeto "Contratar la adquisición de materiales para formación profesional en el marco de los proyectos SENNOVA SGPS 11578 y 11096 de 2023, del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo", con un tiempo de ejecución del 12 de diciembre al 26 de diciembre 2023.

2. Que el contratista, emite solicitud de suspensión del contrato No CO1.PCCNTR.5632625 el día 22 de diciembre 2023, manisfestando lo siguiente: "*SOLICITUD DE PRÓRROGA ITEM UNO (1) PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SENA MC-PTY-CAAA-029-202 La presente es para SOLICITAR LA PRÓRROGA DEL ITEM UNO (1) DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SENA MC-PTY-CAAA-029-202 (CEPAS BACTERIANAS Y PATOGENAS) ya que, por motivos de despacho de importación, las mismas llegarán al país en primer mes de 2024 por lo cual podrán ser entregadas en fecha 20 de enero de 2024. Por tal motivo pedimos consideración y su confianza para que en nuestro compromiso de cumplir con nuestro deber contractual los productos lleguen a su destino..*"

CONCEPTO TÉCNICO

3. Que, el supervisor del contrato, DIANA PATRICIA VARGAS, emite concepto de viabilidad para la adición del contrato No CO1.PCCNTR.5632625 , bajo el radicado No 86-1-2023-002443 manifestando "*Que como Supervisora del contrato debo garantizar el cumplimiento de la ejecución contractual, por tanto, la figura de suspensión del contrato tiene como finalidad preservar el vínculo contractual cuando surgen eventos de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente la ejecución del negocio jurídico. Que del análisis de los fundamentos esbozados por el contratista se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para poder acceder a su solicitud. Por la tanto me permito solicitar la suspensión, ya que como manifiesta el contratista se presentan dificultades para la entrega de los materaiels. Por lo tanto, es necesario la suspensión del contrato desde el 23 de diciembre 2023 hasta el 20 de enero 2024 o hasta que se solucionen los problemas presentados teniendo en cuenta que durante el lapso de suspensión no se tiene programado el uso de los materiales de formación, motivo por el cual es viable esperar la llegada de esto, sin que ello genere afectación a los fines de la contratación. De igual manera se solicita la prórroga del contrato por el termino de 20 días de prorroga siendo la nueva fecha de terminación 09 de febrero 2024..*"

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.5632625 de 2023, a partir del ventiseis (26) de diciembre 2023 al veinte (20) de enero 2024 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión y prorrogar el plazo de ejecución por un

termino de veinte (20) días, siendo la nueva fecha de terminación el 09 de febrero de 2024.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5632625 de 2023, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G02